Resolución N°...615/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2015 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA PATRIMONIAL PARA EL SINAFOCAL", CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Asunción, 05 de octubre de 2015.

VISTO: La Resolución N° 386/2015 de fecha 29 de junio de 2015, por la cual, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza a realizar el llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2015 "Adquisición de Sistema Patrimonial para el SINAFOCAL".

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 03 de agosto de 2015, ocasión en la cual, se procedió a la apertura de las 04 (cuatro) ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2015 "Adquisición de Sistema Patrimonial para el SINAFOCAL".

El Informe de fecha 31 de agosto de 2015, elevado por el Comité de Evaluación, en el cual, se recomienda adjudicar a la firma SEGEL LOGISTICA S.A.; el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2015 "Adquisición de Sistema Patrimonial para el SINAFOCAL"; y

CONSIDERANDO: Que, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000252/2015, se cuenta con créditos en el Subgrupo de Objeto del Gasto 540 "Adquisiciones de equipos de oficina y computación" y 570 "Adquisición de Activos Intangibles", para el Ejercicio Fiscal 2015.

Que, el Dictamen Asesoría Jurídica N° 96/2015 de fecha 23 de setiembre de 2015, recomienda la firma de la Resolución de Adjudicación y comunicar dicho acto a las instancias pertinentes y una vez firme y ejecutoriada dicha resolución formalizar el contrato respectivo.

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , en su Artículo 28 de la Adjudicación establece cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, el Artículo 34. Procedimiento de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa cuanto sigue: "La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)… b) … c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los

Idalin A. Ortega Soley
Secretaria General
MTE y SS/SINAFOCAL

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTE y SS/SINAFOCAL

Resolución N°...615/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2015 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA PATRIMONIAL PARA EL SINAFOCAL", CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA SECRETARIA TÉCNICA INTERINA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

RESUELVE:

ART. 1º *ADJUDICAR,* a la firma *SEGEL LOGISTICA S.A.,* con RUC N° 80026570-0, por un **Monto Total de G. 349.000.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones) IVA Incluido**; el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2015 "Adquisición de Sistema Patrimonial para el SINAFOCAL", convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

ART.2° *AUTORIZAR,* a la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a formalizar los Contratos de Prestación de Servicios con los Oferentes adjudicados en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2015 "Adquisición de Sistema Patrimonial para el SINAFOCAL".

ART. 3° *COMUNICAR,* a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL

Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTE y S/SINAFOCAL